

ACTUALIDAD

Juez ordena reparar daños ambientales en la ciénaga San Silvestre

El fallo histórico reconoce la lucha de pescadores y obliga acción inmediata 🗣️💧



Un juez administrativo de **Barrancabermeja** emitió un fallo que obliga a **Ecopetrol** y a la empresa **Aguas de Barrancabermeja** a reparar los **daños ambientales** ocasionados en la hacienda Gazán Silvestre, ubicada en la zona de influencia de la **ciénaga San Silvestre**.

El proceso legal fue impulsado por la organización **FEDEPESAN** y su presidente, Yuli Velásquez, quienes recopilaban durante años información mediante **monitoreo comunitario** desde 2014. El juez reconoció la vulneración de los derechos colectivos al **ambiente sano**, la **salubridad pública** y el **patrimonio ecológico**.

“Este es un fallo histórico. Como comunidad de pescadores hemos trabajado durante años para lograr esto, y hoy celebramos una decisión que está a favor de la **naturaleza** y nuestras fuentes hídricas”, afirmó Velásquez.

La sentencia también responsabiliza al **Distrito de Barrancabermeja** y a la **Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)** por omitir sus deberes ambientales al permitir la **contaminación del caño El Rosario**.

Uno de los aspectos clave del fallo es la orden de avanzar con el proyecto de la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR)**, como medida necesaria para mitigar el daño ambiental y evitar nuevas afectaciones a los ecosistemas acuáticos de la región.

El juez dispuso la conformación de un **comité de verificación** que contará con la participación de la comunidad, entidades públicas, empresas responsables y autoridades de control. Este comité vigilará el cumplimiento de las medidas ordenadas en la sentencia.

Organizaciones como **Credhos** y defensores como **Cristian Avendaño** también fueron reconocidos por su apoyo jurídico y técnico en la recolección de pruebas que sustentaron la acción popular.

Desde FEDEPESAN se reiteró el compromiso con el monitoreo comunitario y se llamó a extender esta práctica a otros cuerpos de agua en la región, como herramienta de protección ambiental ciudadana.

Este fallo representa un hito en la defensa de los recursos hídricos del Magdalena Medio y podría sentar precedente para otras comunidades afectadas por la contaminación ambiental.

LO MAS VISTO LO ULTIMO



ACTUALIDAD / 7 días ago

Amenazan a líderes que promueven el diálogo por la paz

ACTUALIDAD / 6 días ago

Centros de salud de Barrancabermeja se preparan para crisis hospitalaria

ACTUALIDAD / 7 días ago

Roba una cámara de seguridad y delata su ubicación

ACTUALIDAD / 7 días ago

Madres comunitarias refuerzan su labor con talleres artísticos

ACTUALIDAD / 2 días ago

Inició la semana de vacunación distrital en Barrancabermeja

ACTUALIDAD / 2 días ago

Hallan asesinado a joven de 22 años en vía rural de Barrancabermeja



RELATED TOPICS: #AGUAS DE BARRANCABERMEJA #CAÑO EL ROSARIO #CIÉNAGA SAN SILVESTRE
#DAÑO AMBIENTAL BARRANCABERMEJA #ECOPETROL #FALLO JUEZ AMBIENTAL #FEDEPESAN
#MONITOREO COMUNITARIO #PETAR BARRANCABERMEJA #PROTECCIÓN AMBIENTAL

YOU MAY LIKE



Tramo inconcluso de la vía Yuma sigue sin avances en Barrancabermeja



Aguas de Barrancabermeja aclara motivos de cortes recientes



Logran acuerdos tras suspensión de contratos con empresa de **Ecopetrol**



Denuncian suspensión irregular de contratos en empresa contratista de **Ecopetrol**



Familias rurales de Chucurí estrenan gas natural



Clausuran planta ilegal de asfalto que operaba cerca de San Silvestre

ENLACE
TELEVISIÓN